

TEMUCO, 19 ENE 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.01.2024, presentada por ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.12.2023, entre don ERIXSON VALENTIN QUEZADA BAIER y ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 22.12.2023 entre ERIXSON VQALENTIN QUEZADA BAIER y ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol

: 4-1588

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: MINIMERCADO

Código Actividad Dirección Comercial : 471100

: SIENA N°01602

Nombre Titular de la Patente : QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN

Rut Titular de la Patente

: 8.988.643-0

Nombre del Comprador

RUT Comprador

Dirección Particular

: ERICKSON EDUARDO QUEZADA CANDIA

Fecha de Solicitud

Transferencia No

16.01.2024 : 5

Fecha

: 16.01.2024

D.A. Renovación

: N°53 DE FECHA 12.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

• Por Orden del Alcalde"

NORIA BELTRAN HUENTELA

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente

2652439-